PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia julio de 2022

Señor
Juan Bautista Londoño Pineda
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3362429
Profesional G-08
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de julio del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3362429 del año 2022
Lady Viviana Gómez Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía No.1089745202 en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.900.000) cada uno b) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE. ($2.210.000).

Plazo: Será hasta el 17 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada virtual: Tecnologo en Analisis y Desarrollo de	1.1 Captura de pantalla de: Anuncios Sesiones en linea Foro dudas e inquietudes Plataforma Territorium.

		Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Orientar a los aprendices de la modalidad titulada virtual en las actividades programadas en las guías según su proyecto: Tecnologo en Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	3.1 Captura de pantalla de: Anuncios Sesiones en línea, uso de las guías, Plataforma Territorium

4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se realiza orientación, acompañamiento, seguimiento y evaluación a las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada virtual: Tecnologo en Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	6.1 Captura de pantalla de: Sesiones en línea, revisión, retroalimentación y evaluación de evidencias, plataforma Territorium.

7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Se solicita la ficha de curso complementario en los tiempos establecidos y se proporciona los documentos de identidad de los aspirantes para la debida matricula.	8.1 Captura de pantalla de la carpeta Drive donde reposan los cursos complementarios inscritos a mi nombre.
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se realiza la creación de ruta de aprendizaje del curso Inglés Basico nivel 2, y asociación de aprendices a esta, un día antes del inicio de la formacíon.	9.1 Captura de pantalla de creación de ruta de aprendizaje y asociación de aprendices a esta.

10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Orientar formación profesional integral en las fichas asignadas aplicando y haciendo cumplir el reglamento del aprendiz en cada jornada de formación.	11.1 Captura de pantalla del reglamento del aprendiz publicado en territorio en el apartado tutoriales, el cual se socializa en la fase de inducción de cada ficha.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Realizar examen del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el día 09 de febrero por medio del aplicativo “si contratistas”	14.1 Captura de pantalla certificado SST.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.

	paz y salvo con el Almacén.		
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación.	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas modalidad titulada virtual: Tecnologo en Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913	21.1 Captura de pantalla de: Anuncios Sesiones en linea Foro dudas e inquietudes Plataforma Territorium

	directrices institucionales.	Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se porta carné institucional en el centro y espacios de ejecucíon del contrato.	Se recalama carné en coordinación y se porta en el centro y lugares de ejecución del contrato.
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Orientar formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional, así mismo socializar dichas normas por medio de presentaciones digitales.	24.1 Presentaciones digitales con normas de seguridad y salud ocupacional además de normas ambientales.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de JULIO 2022 - GTH-F-062 V08	25.1 Enviado al correo jlondonop@sena.edu.co Juan Bautista Londoño Pineda; para la revisión y firma del supervisor , el cual reposa en la pagina del SECOP II

	entidad o el centro de formación.		
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas	Reporte de actividades en la plataforma http://contratistassena.edu.co Programación mensual en Sofía Plus julio 2022.	29.1 Captura de pantalla de Programación mensual en Sofía Plus julio 2022.

	impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.		

Obligación Específica para los Instructores Asociados al Programa de Bilingüismo:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA.	Acompañamiento en las **actividades del área transversal inglés**, programadas a las siguientes formaciones titulada virtual y cursos complementarios: Tecnologo en Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	1.1 Captura de pantalla de: Anuncios Sesiones en linea Captura Seguimiento a actividades en Plataforma Territorium

Obligaciones Generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Respetar y acatar la Constitución Política, las leyes y los principios de contratación pública	No estar vinculado en el sistema de registro Nacional de medidas correctivas RNMC de la Policía Nacional. Certificados entregados en la oficina de contratación

2.	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listan en el informe mensual mes de mayo de 2022	2.1 Captura de pantalla de Formato GTH-F-062 V.09
3.	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participa en la reunión virtual el día 7 de julio programada por coordinación con los equipos ejecutores, para aclarar lineamientos de la formación titulada virtual. Se participa en la reunión del equipo ejecutor de la ficha 2404913 Control de calidad el día 18 de julio, programada por la líder de ficha con el fin de dar informes sobre el avance del grupo y aclarar algunas dudas.	Capturas de pantalla de las reuniones.
4.	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de julio de 2022	4.1 Enviado al correo jlondonop@sena.edu.co Juan Bautista Londoño Pineda; para la revisión y firma del supervisor , el cual reposa en la pagina del SECOP II
5.	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación Esta obligación será desarrollada en el mes de diciembre por finalización del contrato	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
6.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas.	6.1 Captura de pantallas de Correos electrónicos: Lvgomez@sena.edu.co Plataformas SofiaPlus y Territorium donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices
7.	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Se entregaron todos los documentos correspondientes al proceso de contratación para la vigencia 2022.	Reposan los expedientes en la oficina de contratación del centro
8.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia

	publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.		del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
9.	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Reporte diario de condiciones de salud	http://dfpi.senaedu.edu.co/Appingreso/public/login
10.	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Se entregó el examen pre-ocupacional de ingreso en el plazo establecido	Presente los exámenes preocupacionales del año 2020, pues se encuentra aún vigentes – Reposan en la Oficina de contratación.
11.	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Constancia de inducción en seguridad en salud en el trabajo SIIGA.	11.1 Captura de pantalla de Certificado SST.
12.	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Se actualiza la fecha del del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” y se anexa al archivo GC del mes de marzo y a partir de allí en el informe de cada mes.	12.1 Captura de pantalla del certificado de curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”.
13.	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso	13.1 Captura de pantallas de Correos electrónicos: Lvgomez@sena.edu.co Plataformas SofiaPlus y Territorium donde se interactúa frecuentemente con personal administrativo del Centro y aprendices
14.	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2022, oportunamente y sobre el	14.1 Captura pantalla de Comprobante y soporte Planilla No. 9436248106

	validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018.	de junio de 2022 emitido por el operador Aportes en Línea del pago de los aportes, correspondiente al mes de junio de 2022. El cual reposa en los archivos personales del instructor.
15.	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Cumplo con dicho ítem, dado que no se han efectuado subcontrataciones a la fecha del presente informe	No se realizó la acción, que represente alguna novedad con esta obligación en la vigencia del mes informado.
16.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No cuento con firma digital para la vigencia del mes.	No se utiliza firma digital
17.	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Durante la vigencia no se presentaron novedades con respecto a esta obligación	No se realizó la acción, para cumplir con esta obligación en la vigencia del mes informado, del contrato actual suscrito con el Centro de formación.
18.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, juicios de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales correspondientes al proceso de formación.	18.1 Captura de pantalla de La evidencia que reposa equipo personal del contratista
19.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de	19.1 Captura de pantalla de Comprobante y soporte Planilla No. 9436248106

	artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	2022, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018.	de junio de 2022 emitido por el operador Aportes en Línea del pago de los aportes, correspondiente al mes de junio de 2022.
20.	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	De acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, cuento con el esquema de vacunación completo	https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna
21.	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas. Tecnologo en Analisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnologo en Gestion logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnologo en Distribución Fisica Internacional. 2404839 Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Tecnico en Programacion de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779	21.1 Captura de pantalla de Anuncios Sesiones en linea Foros temáticos Foro dudas e inquietudes Plataforma Territorium
22.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el	Politica ambiental y energética: Uso racional del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado	Hacer uso adecuado del computador portátil, evitando el uso innecesario de energía.

	cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.		
23.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Durante la ejecución de actividades propias del contrato, durante el mes de JULIO 2022 no se presentaron este tipo de novedades.	La evidencia para este ítem no aplica, no hay acciones en este sentido.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9436248106 de la planilla Aportes en Línea del mes de junio. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido

en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (38) folios

Cordialmente,



Firma
Lady Viviana Gómez Bernal
Contratista
C.C. No. 1089745202

Recibí a satisfacción:



Firma
Juan Bautista Londoño Pineda
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3362429 de 2022
Profesional G-08

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de LADY VIVIANA GÓMEZ BERNAL correspondiente al mes de julio del 1 al 31 de 2022:

- ✓ **Obligación No. 1.**

  - Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

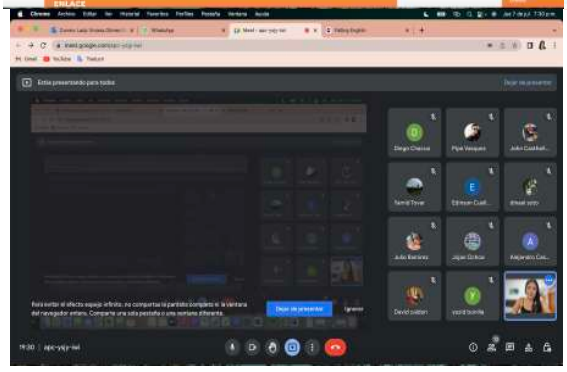
Acompañamiento en las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada virtual: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnólogo en Gestión logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnólogo en Distribución Física Internacional. 2404839Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Técnico en Programación de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN, Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779

Evidencia 1.1

Captura de pantalla de: Anuncios, sesiones en línea, foro dudas e inquietudes, Plataforma Territorium**.**





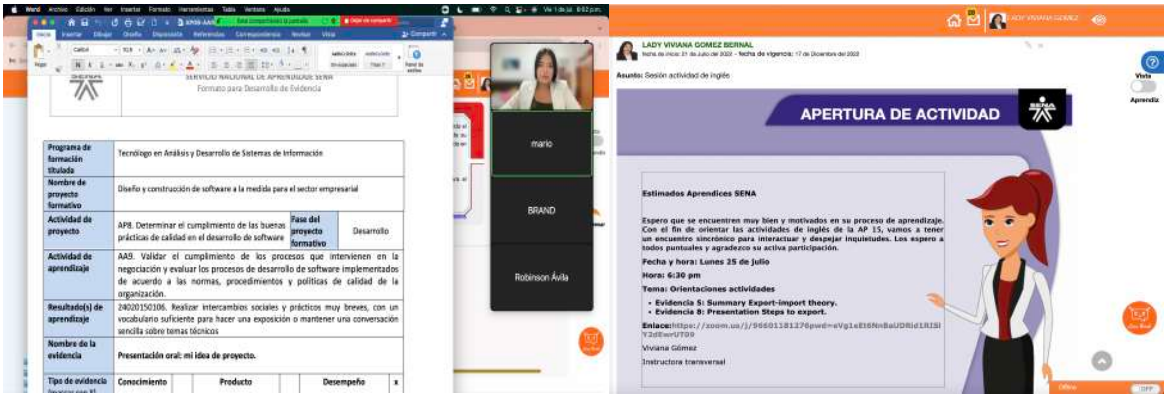


✓ **Obligación No. 3.**

- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.
- Orientar a los aprendices de la modalidad titulada virtual en las actividades programadas en las guías según su proyecto: FICHAS: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnólogo en Gestión logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnólogo en Distribución Física Internacional. 2404839Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Técnico en Programación de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 NIVELACIÓN. Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779

Evidencia 3.1

Captura de pantalla de: Anuncios, sesiones en línea, uso de las guías, Plataforma Territorium**.**



✓ **Obligación No.6.**

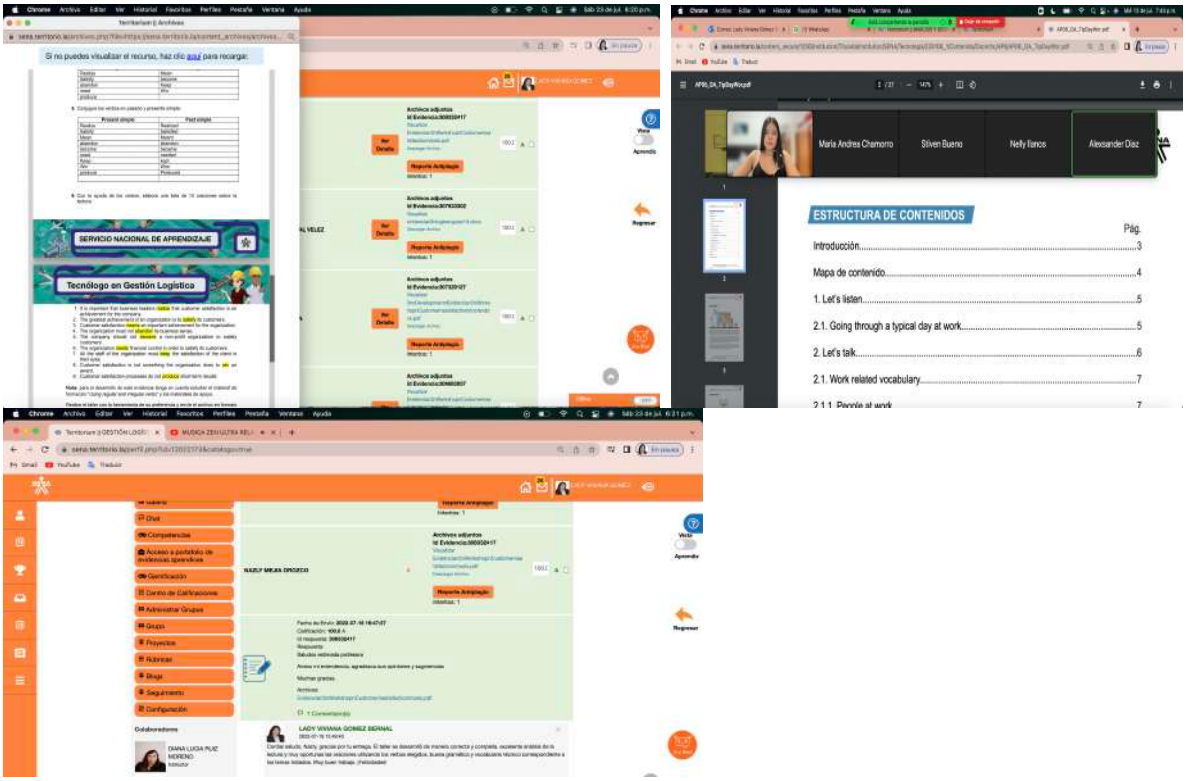
- Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

- Se realiza orientación, acompañamiento, seguimiento y evaluación a las actividades programadas a las siguientes formaciones titulada virtual:

FICHAS: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnólogo en Gestión logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnólogo en Distribución Física Internacional. 2404839Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Técnico en Programación de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779

Evidencia 6.1

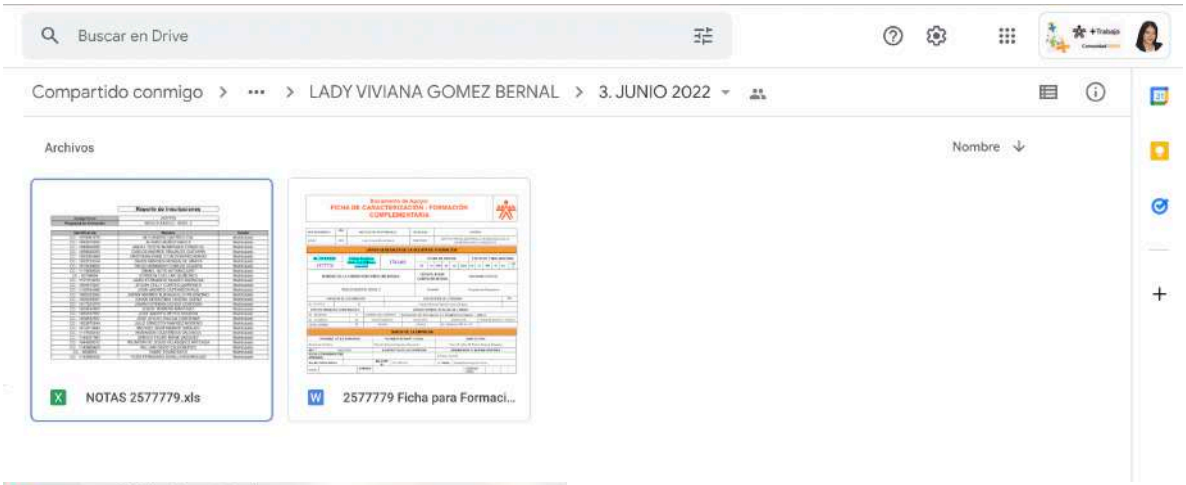
Captura de pantalla de: Sesiones en línea, revisión, retroalimentación y evaluación de evidencias, plataforma Territorium.



✓ **Obligación No.8.**

- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Se solicita la ficha de curso complementario en los tiempos establecidos y se proporciona los documentos de identidad de los aspirantes para la debida matricula.

Evidencia 8.1.

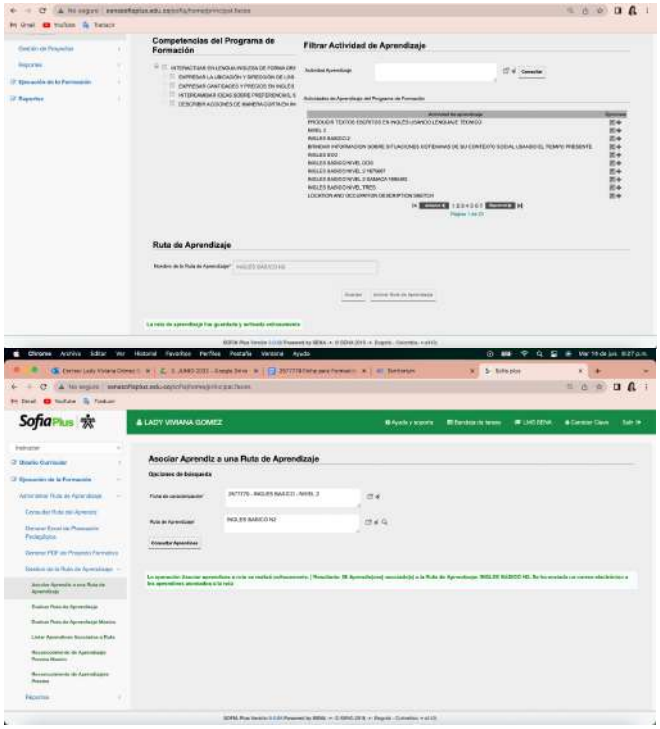




✓ **Obligación No.9**

- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- Se realiza la creación de ruta de aprendizaje del curso Inglés Básico nivel 2, y asociación de aprendices a esta, un día antes del inicio de la formación.

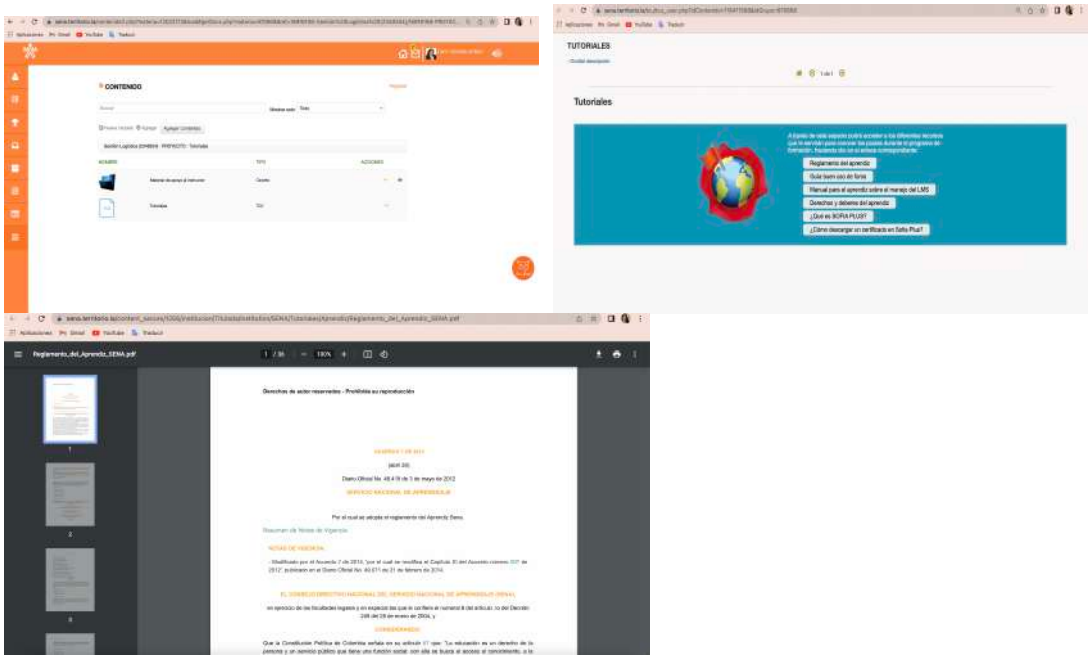
Evidencia 9.1



✓ **Obligación No.11.**

- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Orientar formación profesional integral en las fichas asignadas aplicando y haciendo cumplir el reglamento del aprendiz en cada jornada de formación.

Evidencia 11.1



✓ **Obligación No.14.**

- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Realizar examen del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo el día 09 de febrero por medio del aplicativo “si contratistas’’.

Evidencia 14.1



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1089745202 realizó el día 13/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

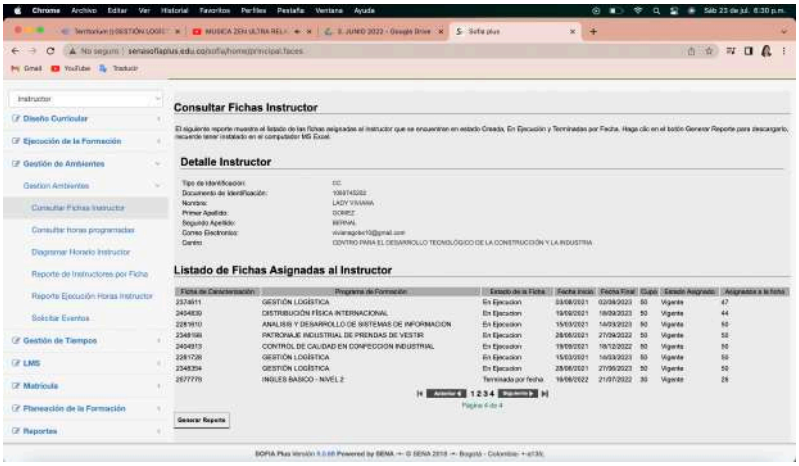
Compromiso SST:

Yo LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1089745202 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

✓ **Obligación No.21.**

- Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.
- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas modalidad titulada virtual y complementaria:

Evidencia 21.1

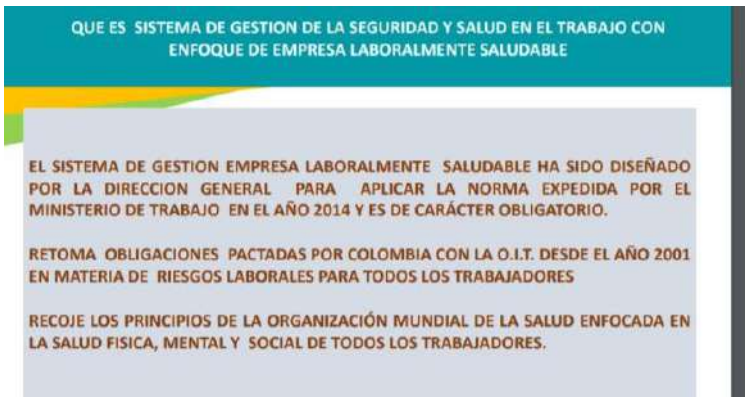


✓ **Obligación No. 24.**

- Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.

- Orientar formación profesional integral siguiendo normas de seguridad y salud ocupacional, así mismo socializar dichas normas por medio de presentaciones Digitales.

Evidencia 24.1:



✓ **Obligación No.25.**

- Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

- Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de julio 2022 - GTH-F-062 V09

Evidencia 25.1

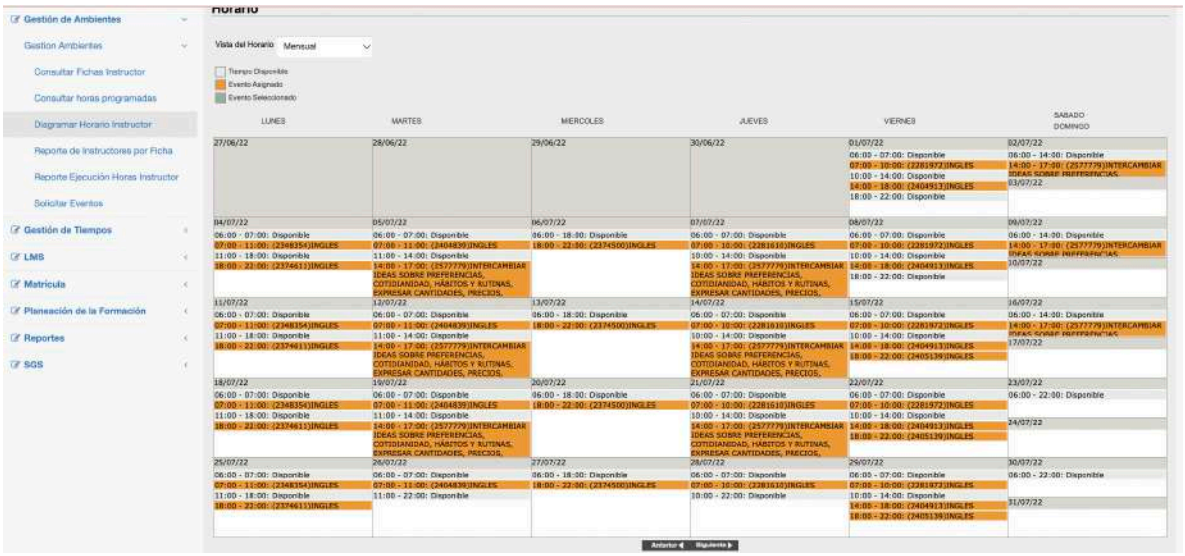
Enviado al correo jlondonop@sena.edu.co

Juan Bautista Londoño Pineda; para la revisión y firma del supervisor, el cual reposa en la pagina del SECOP II

- ✓ **Obligación No.29.**

  - El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
  - Programación mensual en Sofía Plus julio 2022..

Evidencia 29.1



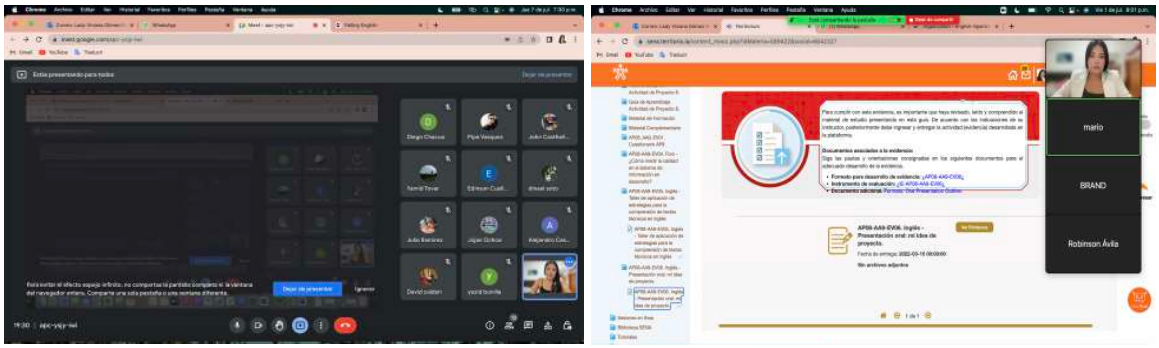
Obligación Específica para los Instructores Asociados al Programa de Bilingüismo

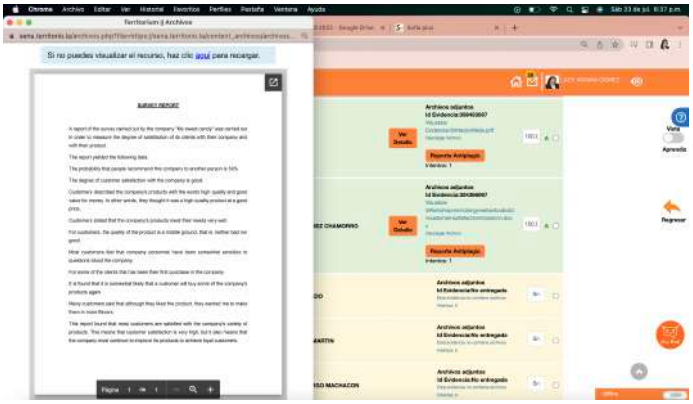
- ✓ **Obligación No.1:**

- Atender las orientaciones para la formación en lenguas definidas por el programa de Bilingüismo de la Dirección de Formación Profesional del SENA.
- Acompañamiento en las **actividades del área transversal inglés**, programadas a las siguientes formaciones titulada virtual y complementaria:

FICHAS: Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2374500 – 2281972 - 2281610 Tecnólogo en Gestión logística: 2348354 – 2281728 - 2374611 Tecnólogo en Distribución Física Internacional. 2404839Tecnico en Control de Calidad Confección: 2404913 Técnico en Programación de aplicaciones para dispositivos móviles: 2405139 Curso complementario Inglés Básico Nivel 2: 2577779

Evidencia 1.1





Obligaciones generales

- ✓ **Obligación No.2.**
  - Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)
  - Actualmente he cumplido con las obligaciones que se listan en el informe mensual mes de julio de 2022

Evidencia 2.1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia julio de 2022

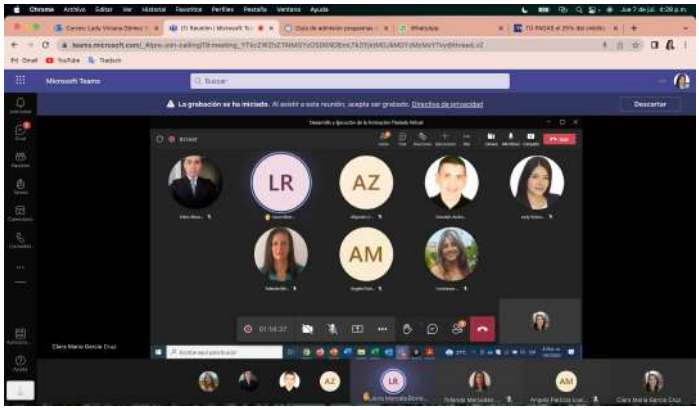
Señor
Juan Bautista Londoño Pineda
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3362429
Profesional G-08
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

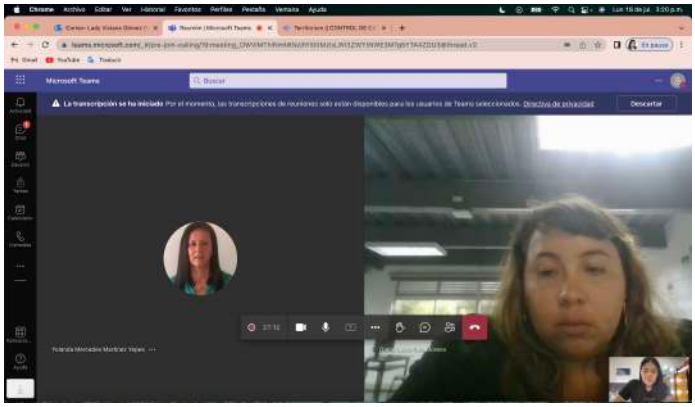
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de julio del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3362429 del año 2022
Lady Viviana Gómez Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía No.1089745202 en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

- ✓ **Obligación No.3.**

- ○ Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
  - Se participa en la reunión virtual el día 7 de julio programada por coordinación con los equipos ejecutores, para aclarar lineamientos de la formación titulada virtual.
  - Se participa en la reunión del equipo ejecutor de la ficha 2404913 Control de calidad el día 18 de julio, programada por la líder de ficha con el fin de dar informes sobre el avance del grupo y aclarar algunas dudas.





✓ **Obligación No.4.**

- Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.
- Diligenciamiento de informe de ejecución de actividades correspondiente al mes de julio de 2022

Evidencia 4.1



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia julio de 2022

Señor
Juan Bautista Londoño Pineda
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3362429
Profesional G-08
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Sena Regional Quindío
Armenia

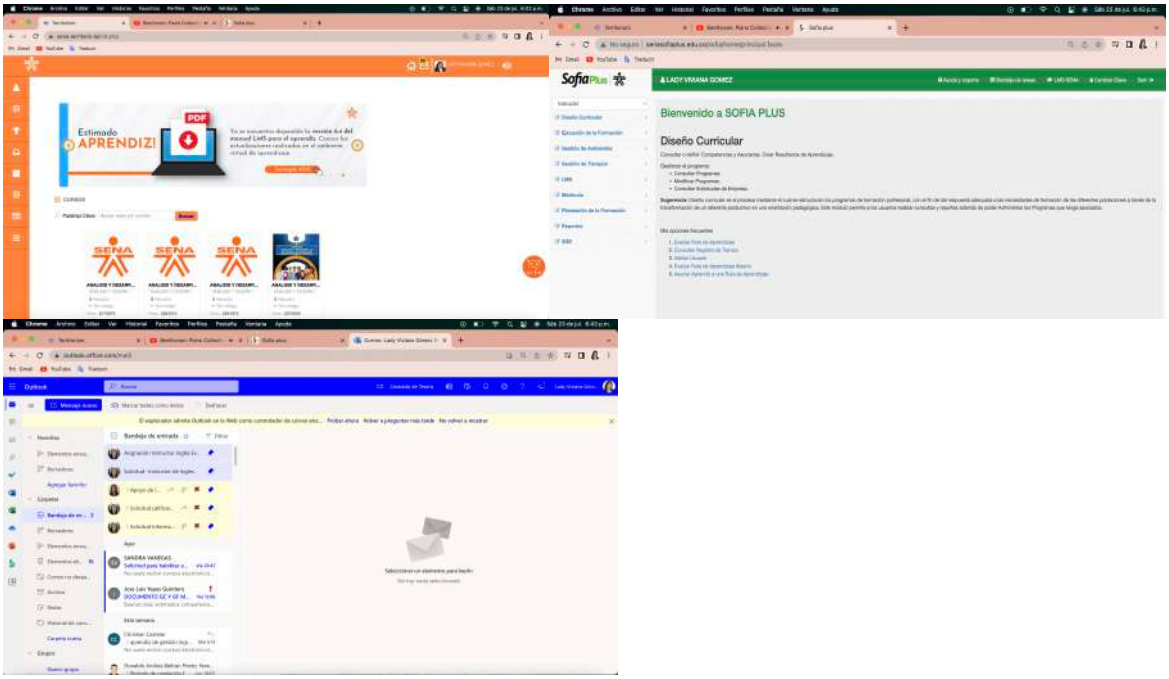
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de julio del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3362429 del año 2022
Lady Viviana Gómez Bernal, identificado con la cédula de ciudadanía No.1089745202 en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Obligación No.6.

- Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
- Ingresar a los sistemas de información y gestión del Sena debidamente con las contraseñas asignadas

Evidencia 6.1



- ✓ **Obligación No.11.**

- Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
- Constancia de inducción en seguridad en salud en el trabajo SIIGA.

Evidencia 11.1



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1089745202 realizó el día 13/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1089745202 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

- ✓ **Obligación No.12**

  - Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
  - Se actualiza la fecha del del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” y se anexa al archivo GC del mes de mayo.

Evidencia 12.1



El servicio público es de todos

Función Pública

Función Pública hace constar que:

LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

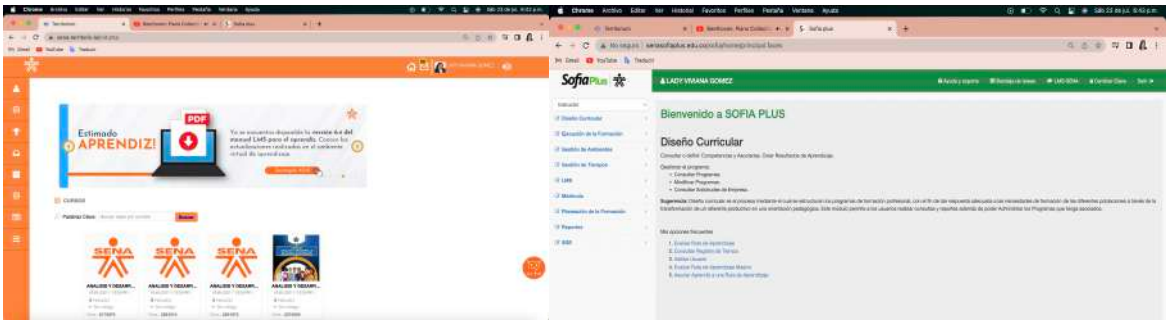
- ✓ **Obligación No.13**

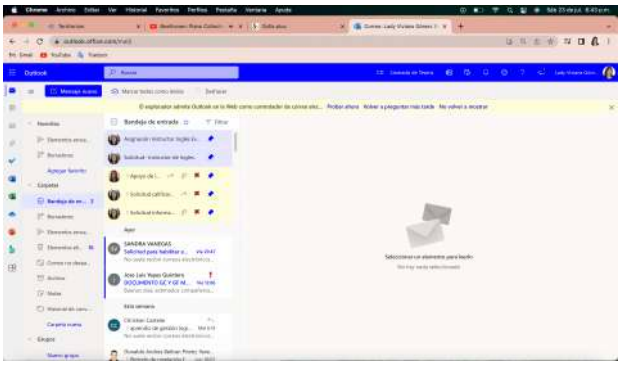
  - Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y

entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

- Ingresar a las plataformas institucionales que requieran contraseña, actualizar información y datos de ingreso.

Evidencia 13.1



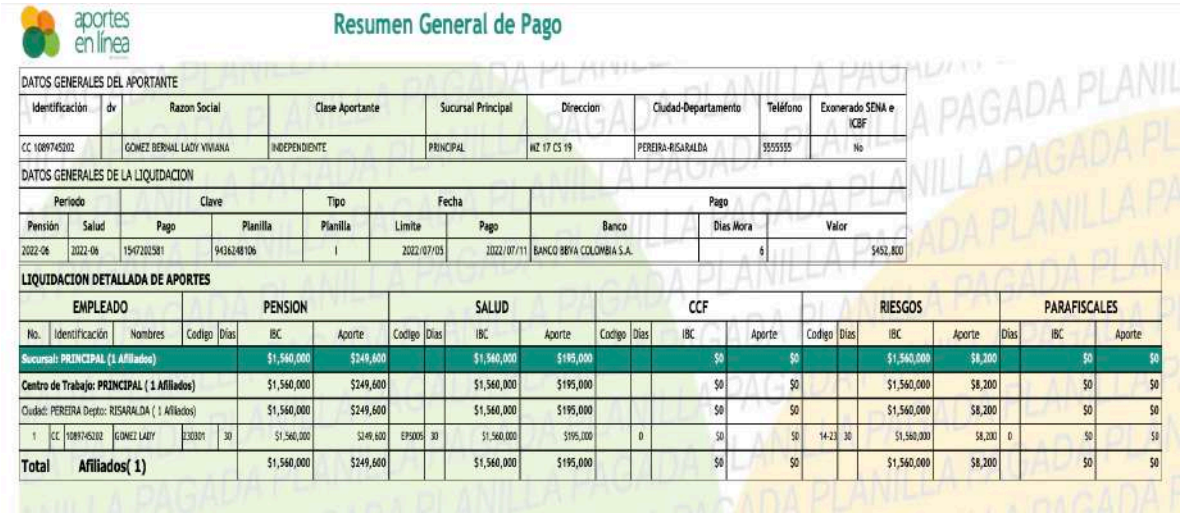


- ✓ **Obligación No. 14.**

- Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2022, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018.

Evidencia 14.1



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1089745202		GOMEZ BERNAL LADY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 17 CS 19	PEREIRA-RISARALDA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1547202581	943624806	I	2022/07/05	2022/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

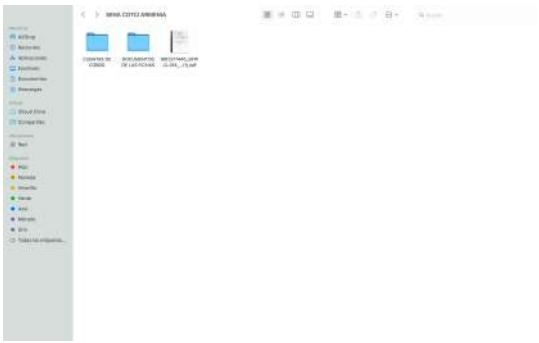
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
1	CC	1089745202	GOMEZ LADY	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000	0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0

✓ Obligación No.18

- Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

- La información asociada con el objeto contractual reposa en carpeta digital guardada por trimestre de formación donde reposan archivos correspondientes a Informes mensuales, juicios de aprendizaje, actividades de aprendizaje, material de apoyo, seguridad social, entre otros materiales correspondientes al proceso de formación.

Evidencia 18.1

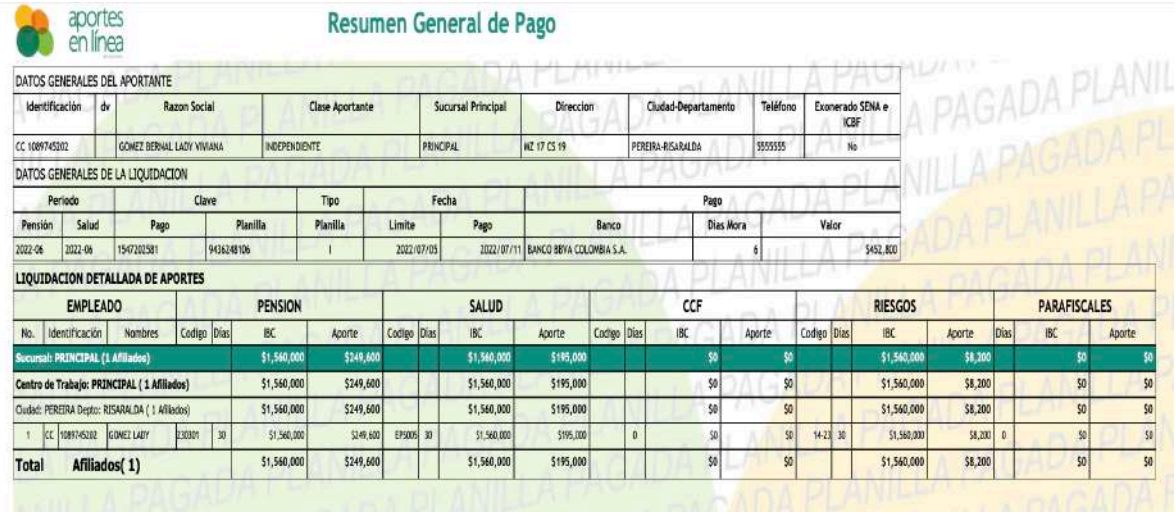


- ✓ **Obligación No. 19.**

- En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2022, oportunamente y sobre el IBC correspondiente y acorde al Decreto 1273 de 2018.

Evidencia 19.1



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1089745202		GOMEZ BERNAL LADY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 17 CS 19	PEREIRA-RISARALDA	3555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1547202581	9436248106	I	2022/07/05	2022/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
1	CC 1089745202	GOMEZ LADY	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0

- ✓ **Obligación No.20.**

- El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
- De acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional, cuento con el esquema de vacunación completo

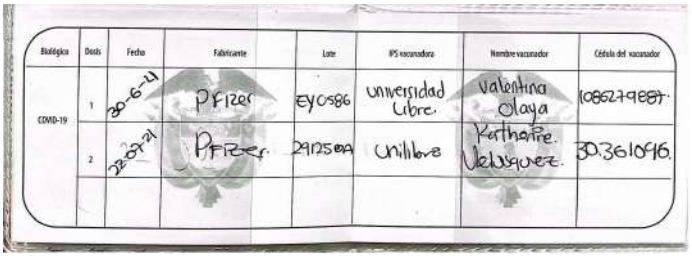
Evidencia 20.1



La salud es de todos | Minsalud | MiVacuna

Certificado de vacunación

Nombres: Lady Viviana
Apellidos: Gomez Bernal
Documento de identidad: C.C. X TI Pasaporte PEP otro cual?
No. 1.089.745.202
Fecha de nacimiento: Dia 14 Mes 06 Año 1988



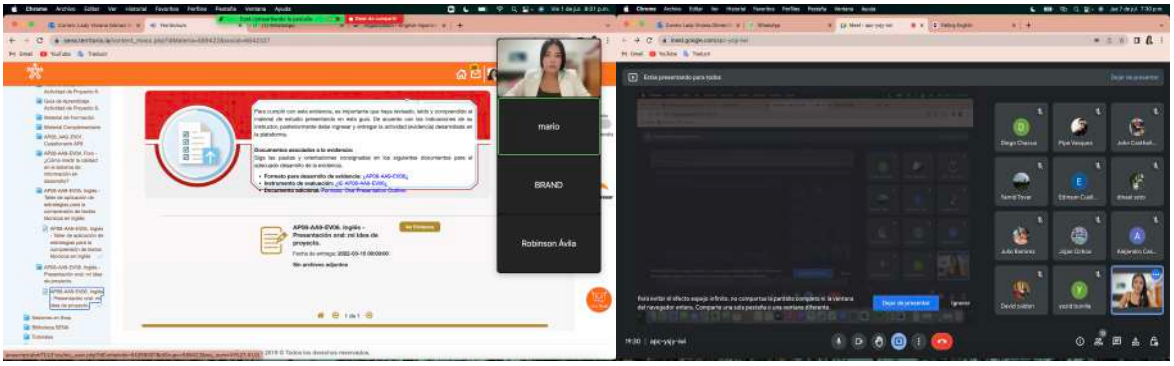
Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	30-6-21	Pfizer	EY0586	Universidad Libre.	Valentina Olaya	1088279887
	2	28-7-21	Pfizer	291250A	Unilibre	Kerthaire. Velasquez.	30.361046

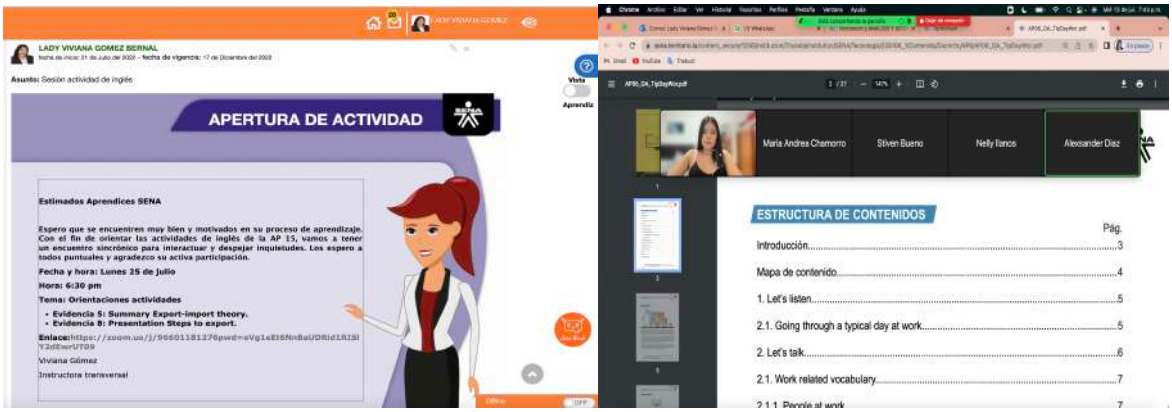
✓ **Obligación No.21**

- El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

- Orientar formación profesional integral a las fichas asignadas. Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información: 2281972 – 2281610 - 2374500 – Tecnólogo en Gestión logística: 2348354 – 2281728 - Tecnólogo en Distribución Física Internacional. 2404839 Técnico en Patronaje Industrial: 2348199 - Técnico en Control de Calidad Confección: 2404913. Y formación complementaria Inglés básico nivel 2: 2577779.

Evidencia 21.1





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1089745202		GOMEZ BERNAL LADY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 17 CS 19	PEREIRA-RISARALDA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1547202581	9436248106	I	2022/07/05	2022/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$452,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
Ciudad: PEREIRA Depto: RISARALDA (1 Afiliados)					$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0
1	CC	1089745202	GOMEZ LADY	230301	30	$1,560,000	$249,600	EPS005	30	$1,560,000	$195,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,560,000	$8,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,560,000	$249,600			$1,560,000	$195,000			$0	$0			$1,560,000	$8,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1089745202		GOMEZ BERNAL LADY VIVIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 17 CS 19	PEREIRA-RISARALDA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1547202581	9436248106	I	2022/07/05	2022/07/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$452,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$249,600	$0	$0	$249,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$249,600	$0	$0	$249,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,200	$0	$0	$8,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,200	$0	$0	$8,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$195,000	$0	$0	$195,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$195,000	$0	$0	$195,000
TOTAL				1	$452,800	$0	$0	$452,800

El servicio público es de todos

Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

LADY VIVIANA GOMEZ BERNAL

C.C 1.089.745.202

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 22 de marzo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761116988000